



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN No. 015
(14 DE ENERO DE 2022)**

“Por medio de la cual se aclara la Resolución Nro. 12 del 12 de enero de 2022”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas mediante Acuerdo N.01 de 2007, demás normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.012 del 12 de enero de 2022, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones al profesor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.339.398, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, a partir del 17 de enero del presente año.

Que revisado el contenido de la Resolución ibídem, se observa que se incurrió en un error de forma, relacionado con la fecha de disfrute, toda vez que se señaló a partir del 17 de enero al 29 de marzo de 2021, siendo lo correcto a partir del 17 de enero al 29 de marzo de 2022.

Que teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 1437 de 2011, artículo 45: **“Corrección De Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.**

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

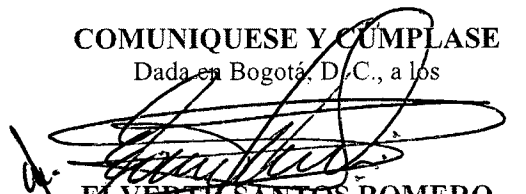
RESUELVE:

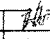

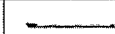
ARTICULO 1º: Aclarar el artículo 1º, de la Resolución 012 del 12 de enero de 2022, en el sentido de señalar que el disfrute de sus vacaciones será del 17 de enero al 29 de marzo de 2022, y no como dijo, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º: Los demás términos establecidos en la Resolución No. 012 del 12 de enero de 2022, continúan vigentes.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


ELVERTI SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-70063-22

PROYECTO	Clarena Morcno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		14-1-2022
IREVISO	Carmen Delgado Niño	Profesional Universitario DRH		14-1-2022
APROBÓ	Eusebio Rangel Roa	Jefe División de Recursos Humanos		0004-69 2022-1-14